



Diálogo multisectorial y
el sistema de renta global

Bajo la consigna de que como sociedad debemos discutir el rumbo que debe seguir nuestro país tras el shock provocado por la pandemia de la COVID-19, el Gobierno de la República invitó a más de 70 organizaciones a participar en el denominado **“Diálogo Multisectorial”**, mismo que fijó como meta que bajo la figura del consenso, se definieran las **pautas para impulsar el crecimiento económico, la generación de empleo**, buscando además lograr el **equilibrio fiscal** como determinantes de la **reducción de la pobreza y la desigualdad**, así como para lograr paz social.

Así las cosas, durante más de tres semanas se conocieron más de 2301 propuestas, se discutieron, aproximadamente, 259 y se llegaron a 58 acuerdos bajo la figura del consenso, interesando para nuestros efectos, el acuerdo que estableció que Costa Rica instaurará un sistema de renta global.

El acuerdo en concreto indica literalmente: *“Estaríamos apoyando un sistema de Renta Global, que contenga los siguientes elementos:*

1. *Renta dual, (no globaliza las rentas pasivas).*
2. *Renta basada en la persona, homologando el tratamiento de las rentas del salario y las personas físicas con actividad lucrativa.*
3. *Deducibilidad de gastos por parte de las personas físicas (créditos, gastos médicos, etc.)*
4. *Tasa de las empresas con un techo del 27,5%.*
5. *Aplicación no antes del 2023.*
6. *El acuerdo no incluye la inclusión de renta mundial o algún tipo de sistema de territorialidad ampliada.*
7. *Se revisará por parte de los sectores el borrador del proyecto de ley de previo a su presentación”.*

¿Qué implicaciones tendrá este acuerdo?, lo primero es que, si bien es claro que debemos esperar a contar con el borrador del proyecto de ley para conocer mayores detalles, existen algunos elementos que se desprenden del mismo que podemos analizar.

El primero es justamente el **migrar de un sistema de renta cedular a un sistema de renta global**, esto implicará un cambio en el esquema en que hemos estado acostumbrados a tributar, en donde los diferentes gravámenes que se contemplan en la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), se organizan de forma independiente y con casi nula comunicación entre sí, a un sistema en donde las rentas estarán integradas y justamente, el pilar de esa integración será la persona física, lo cual a su vez permitirá, -en procura de una mejora en la formalización-, homologar el tratamiento que tienen las rentas del trabajo con las rentas de las personas físicas con actividad lucrativa, además de la posibilidad de deducción de gastos referentes a créditos y gastos médicos.

Esta propuesta implica además que, al centrarse la renta en la persona física, genera una mejora en las tarifas del impuesto que soportan las empresas, en cuyo caso, se generó un consenso en que la tarifa no debe de superar el 27.5%, lo cual se traduce en una reducción de la tarifa general que hoy soportan las empresas y que alcanza el 30%.

Otro punto importante que se definió en relación a la estructura que presentará este nuevo modelo, es que **no se globalizarán las rentas pasivas**, lo cual incluso, revierte el cambio operado en el 2019 con la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, que pretendió en algún grado introducir elementos de globalidad a la actual estructura del Impuesto Sobre la Renta.

De igual forma, otro de los elementos en los que se centra la propuesta es que la nueva ley deberá mantener el sistema de renta territorial vigente, rechazando desde ya cualquier intento que se genere en atención a generar una renta mundial ya sea completa o matizada.

Finalmente, y no menos importante, es la indicación de que aún y cuando el trámite del proyecto a nivel legislativo sea expedito, este nuevo sistema no deberá regir antes del año 2023.

La propuesta, si bien aún falta aclarar la totalidad de su alcance, implica que cuando habíamos creído que la historia de la eterna reforma fiscal estaba superada, nos enfrentaremos a la discusión de una ley del impuesto sobre la renta o utilidades, completamente nueva y que dada la visión generada por el Diálogo Multisectorial, deberá buscar eliminar las distorsiones en el sistema tributario y asegurar que el ingreso generado por la actividad económica pueda ser distribuido más equitativamente.



Priscilla Piedra
Socia de Impuestos
Deloitte Costa Rica